CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada para la contratación de una persona natural, que ejecute el objeto del contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA".**

De conformidad con la certificación expedida por la SECRETARÍA GENERAL de la entidad, en la que manifiesta: "*Que dentro de la planta de personal adoptada mediante Acuerdo No 29 de fecha 31 de julio de 2009 y de conformidad con la ley 136 de 1994 que le otorga funciones, en la planta de personal de la Personería Municipal de Soacha, no existe personal suficiente para desarrollar la actividad relacionada con la* **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA"**

Debido a lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona que cuente con los conocimientos para el desempeño del objeto contractual de conformidad con el Perfil previsto en el artículo primero de la Resolución PMS-001-2026, Acto Administrativo por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Personería Municipal de Soacha.

El perfil para el contrato de prestación de servicios profesionales, fuente de esta certificación es la siguiente:

Perfil: Profesional (Abogado)

ESTUDIOS	Título profesional, Tarjeta Profesional, matrícula o licencia (en los casos exigidos en la ley)
POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional o relacionada
EQUIVALENCIA	Por la experiencia mínima de dos (2) años se deberá acreditar: título profesional adicional al mínimo exigido, siempre y cuando la formación sea relacionada con el objeto contractual

Una vez verificados los documentos y la hoja de vida de **JOSÉ MANUEL MARTINEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nº **C.C. No. 79.202.496 de Soacha**, se pudo constatar que cuenta con título profesional de Abogado de la Universidad Autónoma de Colombia y cuenta con más de dos (2) años de experiencia profesional.

En razón a lo anterior, el Sr. **JOSÉ MANUEL MARTINEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nº **C.C. No. 79.202.496 de Soacha**, cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el presente contrato de prestación de servicios profesionales.

Se expide en Soacha, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2026.

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL

Elaboró: Johana Gonzalez C – Abogada Contratista
Reviso y Aprobó: Mayra Alejandra Ovalle Pineda / Secretaria General